

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TASA Y RECARGOS SPPAT POR ROBO DE VEHÍCULO	
Institución	SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
Descripción	<p>Para la solicitud de exoneración de tasas y recargos por robo de vehículo , el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito -SPPAT- exonerará tanto la tasa como el recargo correspondiente durante el período de tiempo que se haya justificado para su efecto, siempre que el interesado lo solicite y previa verificación de la información presentada.</p> <p>El recargo por no pagar la tasa SPPAT dentro del plazo establecido será del 15% del monto de la tasa por cada mes o fracción de mes de retraso.</p>	
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Naturales Ciudadanos propietarios de vehículos que no han pagado la tasa SPPAT</p> <p>Personas Jurídicas Empresas privadas que cuentan con un parque automotor, que no hayan cumplido con los pagos de la tasa SPPAT</p> <p>Entidades Gubernamentales Instituciones y Empresas Públicas que no hayan pagado la tasa SPPAT por retraso en la asignación presupuestaria</p> <p>Entidades ONG's Todas las Organizaciones no Gubernamentales de carácter social, que no hayan cumplido con los pagos de la tasa SPPAT</p> <p>Idiomas de Atención: Español</p>	
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceder a beneficio o servicio	

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Oficio dirigido a la máxima autoridad del SPPAT Director Ejecutivo, el que conte los siguientes datos del propietario del vehículo: nombres y apellidos, número de cédula, correo electrónico, además, el número de placa o RAM del vehículo y brev explicación de los hechos.
2. Copia de la matrícula del vehículo del propietario del vehículo o Certificado Únic Vehicular (CUV). En caso de no poseer la copia de la matrícula o CUV: el contrato compraventa legalizado o documento que justifique la propiedad del vehículo.
3. Copia certificada de la denuncia de robo del vehículo ante el órgano judicial competente.
4. Copia certificada u original del dictamen o resolución de la autoridad del órgano judicial competente que ordene la devolución y/o desbloqueo del vehículo.

NOTA: Ningún documento habilitante que debe ser original, será procesado en co simples.

¿Cómo hago el trámite?**Procedimiento para trámite presencial:**

1. Revisar en la pagina institucional el formulario de los requisitos.
2. Entregar la documentación de acuerdo al formato de Check list.
3. Recibir, revisar y analizar las observaciones .
4. Entregar la documentación adicional.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Horario de atención**

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30

Nota: Recepción documental se realiza de 08:00 a 16:00

No.	Zonal	Región que cubre	Dirección	Contacto
-----	-------	------------------	-----------	----------

1	Babahoyo	Bolívar, Los Ríos	Av. Enrique Ponce Luque, junto al colegio Ecomundo, oficinas MIT	carlos.duenas@sppat.gob.ec
2	Cuenca	Azuay, Cañar, Morona Santiago	Av. Huayna Capac y Pisarcapac frente ruinas de pumapungo bajos MIT	eliana.alvarez@sppat.gob.ec
3	Esmeraldas	Esmeraldas	Edificio MTOP, Planta baja, Av. Jaime Roldos Aguilera, vía a APE, junto a la SENAE (sector El Puerto)	luz.molina@sppat.gob.ec maria.sol@sppat.gob.ec
4	Guayaquil	Galápagos, Guayas, Santa Elena	Edificio "La Plata", ubicado en la ciudadela La Garzota, piso 1 oficina 105, en la avenida Guillermo Pareja Rolando, entre Rene Idrovo Y Luis Mendoza.	lisbet.rivera@sppat.gob.ec rocio.navarrete@sppat.gob.ec fernanda.lago@sppat.gob.ec

5	Loja	Loja, Zamora Chinchipe	Calle Bernardo Valdivieso y 10 de Agosto, en el Edif. Midubi, quinto piso instalaciones MIT.	cecilia.iniguez@sppat.gob.ec 07-2561665 Ext.72525
6	Portoviejo	Manabí	C.A.C. (Centro de Atención Ciudadana), Av.15 de abril y Calle s/n	janeth.roca@sppat.gob.ec maria.briones@sppat.gob.ec gema.canchingre@sppat.gob.ec
7	Quito	Pichincha, Napo, Orellana	Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, edif MIT, quinto piso.	(02)2904493 / (02)2229909 Ext.101, 139, 133, 145
8	Cotopaxi	Cotopaxi	Gabriela Mistral 44233 y Sánchez de Orellana, barrio Loreto, Edif. MIT	lorena.jumbo@sppat.gob.ec (03)2801453 Ext.33205
9	Ambato	Tungurahua	Castillo y Bolívar esquina, Ex Edif. de Correos del Ecuador, frente al parque Juan Montalvo. Edif. MIT	ricardo.gomez@sppat.gob.ec

10	Ibarra	Imbabura	Av. Cristobal de Troya 13-61 y Luis Felipe Lara junto a la gasolinera Petroecuador "Redondel de la Madre" Edif. MIT	ana.gomez@sppat.gob.ec
11	Machala	El Oro	Juan Montalvo entre Bolívar y Pichincha, Edif. MIT, planta baja	evelin.chillogallo@sppat.gob (07) 2967733 Ext.72425
12	Riobamba	Chimborazo	Reina Pacha y Princesa Cori, atrás del Estadio Olímpico de Riobamba, Edif. MIT	samantha.gomez@sppat.gob (03) 2960067 Ext.32970
13	Santo Domingo	Santo Domingo de los Tsáchilas	Av. Quito y Rio Chimbo, Edificio del MIT, esq. segundo nivel.	diana.ramirez@sppat.gob.ec

Base Legal

- [RESOLUCION-DE-DIRECTORIO-NRO-001-D-SPPAT-2025.](#)
Art. Artículo 8'5.- Exoneración de multas y recargos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Protecciones y Atención Ciudadana

Correo Electrónico: atencionciudadana@sppat.gob.ec

Teléfono: 022904636-022908425-022907112 ext. 101, 133, 139

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	76